

EL ECO DE LA PRODUCCION.

ADVERTENCIA.

Cumpliendo una promesa hecha á los Sres. Sócios del INSTITUTO DE FOMENTO, que lo eran del antiguo Fomento de la Produccion Nacional, y á los suscritores á la Revista de este nombre, empezamos hoy á reproducir en pliegos sueltos, para que pueda encuadernarse por separado, el opúsculo escrito por el Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal, con el titulo de Consideraciones sobre la crisis económica europea.

SECCION DOCTRINAL.

TRATADO-MANÍA.

En una de las últimas sesiones del Congreso, el diputado por Madrid Sr. Ruiz de Velasco dirigió una excitacion al Gobierno, á fin de que se entablen negociaciones diplomáticas activas y constantes para reanudar nuestras relaciones con las repúblicas hispano americanas; lo cual nos parece muy bien, siempre que se parta de bases, que hoy no existen, para poder negociar con independencia, toda vez que los compromisos contraídos ó que se contraigan con otras naciones obligarían á conceder á éstas, con perjuicio de los intereses españoles, cualquier ventaja de las que, sin el menor inconveniente pudieran otorgarse á dichas repúblicas.

No era este, sin embargo, el principal objeto que se proponía el señor diputado, quien tomó pié de aquí para reclamar que se activen las negociaciones para ajustar tratados de comercio con Inglaterra, con los Estados-Unidos de América y con Francia, llamando particularmente la atencion sobre la reforma arancelaria que hoy están discutiendo las Cámaras francesas, y sobre la situacion en que nos hallaríamos si, al terminar el convenio provisional existente con la vecina República, no se le sustituyese por un tratado definitivo.

La contestacion del Sr. Ministro de Estado fué todo lo satisfactoria que podia ser para el diputado madrileño. El Sr. Ministro dijo, que «la resolucion

de esta clase de cuestiones no depende solamente de la voluntad de un Gobierno; pero podía servir de garantía el que precisamente el Gobierno presidido por el Sr. Cánovas ha hecho en el tiempo que lleva más tratados de comercio que se habían hecho por lo ménos en un período de doble número de años de los que cuenta de existencia. Se han hecho todos aquellos tratados que humanamente ha sido posible hacer, y si no se ha llegado á un tratado de comercio con Inglaterra ni con los Estados-Unidos, *esto no ha nacido de falta de deseo ni de voluntad del Gobierno español*, sino de circunstancias especiales de aquellos países.»

Todo esto es claro y explícito: tratados no faltan ni faltarán por descuido del Gobierno español, que los desea y los procura; si bien respecto á las negociaciones con Inglaterra, el Sr. Ministro de Estado «no se forma grandes ilusiones en cuanto á que puedan marchar muy rápidamente.» Lo que no nos ha dicho el Sr. Ministro (y convendría saberlo) es: qué ventajas ha sacado España hasta hoy de tanto tratado como se ha hecho, ni qué beneficios ha de reportar el país de los que se celebren con los Estados-Unidos y con Inglaterra, y aún del que se desea pactar definitivamente con Francia.

Acerca de lo primero, probablemente no habría nada que decir; puesto que nada, absolutamente nada ha ganado España con los tratados, que no hubiese obtenido sin ellos: en cambio ha enajenado la independencia de acción que tanto necesita para introducir en su régimen económico y comercial cuantas modificaciones puedan convenir á sus intereses; para lo cual tendría perfectísimo é indiscutible derecho, siempre que aquel régimen fuese igual para todas las naciones que no estableciesen contra nosotros injustas diferencias.

Con respecto á los Estados-Unidos de América, ¿qué se pretende? ¿será quizá dar mayor salida en aquel país á nuestros frutos peninsulares? ¡Vana ilusión! Los norte-americanos aprecian poco nuestros vinos: ni regalados los quisieron cuando terminó la Exposición de Filadelfia; y además, ellos aspiran á producir los necesarios para su consumo, y lo van consiguiendo. Las naranjas y demás ágrios se dan ya en la Florida y en otras partes de la Union más abundantemente que en Valencia y en Italia, y nada diremos de los restantes artículos de nuestra exportación, pues bien sabido es que no tienen allí sus naturales mercados.

Seguramente lo que se desea es favorecer las relaciones comerciales de las Antillas españolas con aquellos Estados. En hora buena; pero mucho tememos que sólo se consiga la absorción completa de todo el comercio y de toda la navegación hispano-antillana por la gran República del Norte. No es asunto este que deba tratarse á la ligera: sin embargo, apuntaremos algunos datos, que, á nuestro modo de ver, demuestran la poca necesidad que hay de ensanchar aquellas relaciones.

Segun los últimos estados que conocemos del comercio de exportación de la Isla de Cuba, los principales artículos representan:

	Millones de pesos.
En 1877..	66.8
En 1878..	70.8

De estas sumas totales correspondieron á los Estados-Unidos:

El primer año, 54.764,000 pesos, ó sea el 81'90 p.º/º
Y el segundo, 58.585,000 pesos, ó sea el 82'54 »

Los artículos más importantes de la exportacion cubana son, sin duda, los tabacos y los azúcares. Pues bien, del total de estas exportaciones tomaron los Estados-Unidos:

	En 1877.	En 1878.
Tabaco en rama.	el 67 p.º/º	63 p.º/º
Tabacos torcidos.	» 50 »	42½ »
Azúcares.	» 89'82 »	91'40 »
Miel de purga.	» 96'77 »	99'33 »

Cuando esto sucede, no es posible sostener que el comercio de Cuba con los Estados-Unidos encuentre obstáculos insuperables, ni que sus productos sufran depreciacion por esta causa. Los productos van siempre á donde son mejor pagados ó á donde rinden mayores beneficios al comercio. Si lo que se pretende es entregar el mercado de nuestras Antillas á los productos norte-americanos, dígase así; pero entónces no se hable de ensanchar las relaciones comerciales de aquellas provincias con la madre patria; porque esto envuelve una contradiccion manifiesta.

En punto á navegacion, basta considerar lo que hoy sucede, para comprender que ninguna ventaja obtendria nuestra marina, aunque se suprimiese el recargo de 10 p.º/º sobre los derechos de importacion, que se impone en los Estados-Unidos á las procedencias de nuestras Antillas en bandera española, si la tal supresion ha de obtenerse aboliendo el derecho diferencial de bandera en dichas islas.

El movimiento marítimo entre Cuba y los Estados-Unidos en 1878, fué el siguiente:

	Toneladas de carga.	Toneladas en lastre.
<i>Entradas</i> de Cuba en los E.-U. Total.	927,993	482,706
Corresponden á la bandera norte-americana.	799,754	159,008
Id. á todas las demás banderas del Globo.	128,239	323,698
De éstas á la bandera española.	20,469	243,573
<i>Salidas</i> de los E.-U. para Cuba. Total.	876,271	38,503
Bandera norte-americana.	836,019	31,857
Las demás del Globo.	40,252	6,646
La española.	15,793	»

De los anteriores datos resulta, que en el total movimiento de carga correspondió á la bandera norte-americana el 86'19 p.‰ de las *entradas*, y el 95'40 p.‰ de las *salidas*, quedando para todas las demás banderas (inglesa, francesa, española, italiana, etc., etc.) el 13'81 p.‰ de las primeras y el 4'60 de las segundas; lo cual demuestra claramente, que el derecho diferencial de bandera en Cuba se halla más que compensado para la marina de los Estados-Unidos por la proximidad de las distancias, que le da una ventaja incontestable sobre las marinas de Europa. Siendo esto así, el resultado de la supresion de aquel derecho sería necesariamente el de entregar todo ese movimiento á la marina norte-americana, y el de excluir á la española de la navegacion entre la Peninsula y las Antillas, y entre esta y los demás países de América. Y en tal caso, ¿qué habríamos ganado con la abolicion del recargo que en los Estados-Unidos se impone á nuestra bandera?

Este recargo no pesa sobre las marinas de las demás naciones, y sin embargo, la participacion de todas juntas se reduce á un 11 $\frac{1}{2}$ p.‰ de las entradas de Cuba en los puertos de la Union, y no llega á un 3 p.‰ de las salidas para Cuba. ¿Qué podemos esperar nosotros en presencia de estos hechos?

Verdad es, por otra parte, que los más de nuestros buques van en lastre desde Cuba á los Estados-Unidos; pero esto es natural que suceda en atencion á la índole de nuestro comercio con aquel país. Esos buques han hecho viajes desde Europa á varios puntos de América, y van allí á cargar algodón, duelas, petróleo y otras mercancías de retorno; pero, que dejen de poder hacer dichos viajes por la supresion del derecho diferencial, y entónces no irán en lastre ni de otra manera. Tambien la casi totalidad de las toneladas en lastre que salen de los Estados-Unidos para las Antillas, pertenece á la marina norte-americana, lo cual se explica por la proximidad de las distancias, puesto que aquella navegacion es, propiamente hablando, una navegacion de cobotaje.

Como quiera que sea, este asunto de nuestras relaciones con los Estados-Unidos de América, exige gran meditacion; pues nos exponemos, por querer ganar uno, á perderlo todo.

Tratado con Inglaterra: esta nacion lo repugna, y nosotros, pobres pigmeos, casi pretendemos imponérselo, sin aspirar á otra ventaja que la muy problemática que nos prometemos de la reduccion de la famosa escala alcohólica. Existiendo esa misma escala, desde 1860 á 1873, se triplicó la exportacion de nuestros vinos á Inglaterra. Se cree que, elevando la escala, esa exportacion creceria considerablemente: no participamos de tal creencia. Nuestros vinos de pasto no irán en grandes cantidades á Inglaterra, como no sea modificando su elaboracion: gracias á esto, son muchos los que se exportan hoy á aquel país por conducto de Francia, que es quien hace y hará probablemente en adelante el gran negocio con los vinos españoles.

Con respeto á esta última nacion, mucho hay que estudiar y mucho que discurrir para que no nos envuelva en las redes que prepara. Desde luego, creemos que se padece una ilusión completa en cuanto á los efectos del convenio comercial de 8 de Diciembre de 1877. La cuantiosa extracción de vinos españoles para Francia en estos últimos años no es resultado de aquel convenio. Los extragos de la filoxera por una parte; la pérdida de las cosechas, que en 1879 dejó en Francia un vacío de 23 millones de hectólitos, por otra, y el negocio que han descubierto nuestros vecinos, mezclando un hectólito de vinos tintos españoles con dos hectólitos de malos vinos franceses; tales son las principales causas de esa gran extracción, que nosotros celebramos, pero que decaerá en cuanto desaparezcan las causas accidentales á que se debe ese movimiento extraordinario.

Amagados nos vemos de una de las calamidades que pesan hoy sobre los viñedos franceses: siuviésemos la desgracia de que esa calamidad y otras que frecuentemente afligen á la Agricultura cayesen sobre nosotros, todo el edificio de esperanzas que se levanta sobre la base de un tratado, vendría al suelo como castillo de naipes.

No podemos por hoy detenernos más en este asunto, que debe ser objeto de serios y profundos estudios. Sólo diremos, para concluir, que no es prudente ni cuerdo, en ningun caso, comprometer los grandes intereses de un país, cuando no se tiene la seguridad de obtener ventajas generales y permanentes.

F. J. ORELLANA.

LOS NEO-ECONOMISTAS.

A despecho de ciertas lumbreras madrileñas del «economismo» radical —probablemente interesado en afirmar la no existencia de lo que acaso ignora,—es ya para nosotros cosa indudable, que en el trabajado campo de la ciencia económica está abriéndose paso, y cada día arraiga más, un como apartamiento del dogmatismo clásico, con visos de verdadera evolución, que bien merece algunas líneas de estas páginas, siquiera por la trascendencia á que aspira, y que todo indica está bien próximo á alcanzar.

Ya se atribuya la novedad á más elevada y cabal comprensión de la función del Estado; ora provenga de una síntesis más armónica entre las diversas ramas que constituyen el sistema general de las ciencias sociales; ora débese pura y simplemente á plausible abandono de aquel naturalismo que desde atrás viene informando las lucubraciones de la escuela,—de todos modos, no es ménos cierto que por donde quiera surge la disidencia hetero-

doxa á que queremos referirnos, y se propaga, y adquiere autoridad y predicamento, la nueva direccion emprendida por los economistas contemporáneos más pensadores.

Los viejos moldes individualistas—vulgo libre-cambistas—antójanse á éstos harto mezquinos ó gastados, y rómpenlos sin piedad, en busca de otros más ámplios.

Si miramos á Alemania, vemos á buen número de sus profesores sentar plaza entre los llamados socialistas de la cátedra (*Kathedersocialisten*). Si á Dinamarca, nos hallamos con una Revista (*Economist*), que sigue resueltamente la nueva marcha. Si á Inglaterra, los notables estudios de Torthon y Cliffe-Leslie, con los discursos de Mr. Ingram, dicennos claramente por dónde van las corrientes del pensamiento político económico. Si á Italia—áun dejando aparte la mucha significacion de la Asociacion economista de Milan y los trabajos de los Forti, Lampértico, Morelli, y tantos otros estimables publicistas,—bastarán los esfuerzos del ilustre Lurzatti, su actitud como Diputado, su prudencia al negociar los tratados comerciales, y sobre todo, la magnífica reivindicacion de la disfigurada doctrina de A. Smith que leyera al conmemorarse el centenario del sin par filósofo escocés, para asegurar, sin temor de equivocarse, que aquel país, donde los estudios sociales han tomado tan alto vuelo, está ganado por los que opinan que la Economía pública necesita renovarse y reconstruirse.—En Francia mismo, obsérvase que participan de igual sentir los profesores encargados de la enseñanza de Economía política recién establecida en las Facultades de Derecho. Y en cuanto á nuestra España, si bien á los Doctores de la secta *ultra* que nos deparó la Providencia, por males de nuestros pecados, deben de parecerles niños de teta los escritores extranjeros que abandonan las huellas de Say, Ricardo y Bastiat, no puede negarse que su mismo desesperado empeño por mantener los ideales antiguos,—bien resucitando la trasnochada Asociacion libre-cambista para la reforma de los aranceles de Aduanas, bien procurándose un teatro popular en el Circulo de la Union Mercantil y acudiendo á las informaciones arancelarias, donde disputan palmo á palmo el terreno que pugnan por conquistarles los proteccionistas,—revela que harto adivinan el peligro que les amenaza, y presienten cuán poco tiempo habrá de tardarse en venir al suelo la obra elaborada con pujos de elocuencia y con prodigios de travesura.

El discretísimo escritor Emilio de Laveleye sostenia no há mucho ser ya preciso que la Economía política vaya asimilándose las verdaderas nociones del Derecho y de la Justicia, y que se despoje de su sabor utilitario, de conformidad con la preciosa máxima del Evangelio: *buscad la justicia, y las demás cosas os serán añadidas*.

A su vez, Courcelle-Seneuil no se cansan de repetir que hay un orden de estudios, complementarios de la ciencia pura, cuyo objeto, siquiera más complejo, redunde en mayor utilidad del hombre, por ser más práctico, en cuanto constituye el arte, con aplicacion á las *realidades* sociales.

Y cuando economistas de la autoridad de Laveleye, ó tan poco sospechosos como Courcelle-Seneuil, escriben en este sentido, fuerza es creer que estén ya muy caidos los ídolos tradicionales y nazca con gran prestigio ese movimiento heterodoxo, que abriendo el porvenir á la nueva iglesia, envolverá en las sombras del pasado á la ya decrépita y vacilante.

La evolucion es, como quiera, trascendental, en extremo curiosa é instructiva; por lo que—lo repetimos—no juzgamos fuera de propósito, ni mucho ménos, levantar acta sin más tardanza.

Y en puridad, ¿qué piensan ó pretenden, con Laveleye y otros muchos, los *neo-economistas* (1)?

Con más profundidad, con más sentido moral y con más criterio jurídico que sus adversarios, abogan denodadamente porque en la controversia económica de nuestros dias hallen más fácil entrada que hasta aquí principios y elementos de alguna mayor valía y trascendencia que las simplicísimas y harto socorridas fórmulas de la oferta y el pedido y «productos se cambian con productos,» con que se pensó poder salir al encuentro de cualesquiera dificultades ú objeciones.

Sostienen la necesidad urgente y la indisputable razon de ser de una nueva política económica, que corrija y subsane las deficiencias de la anticuada, y que moviéndose en más serenos y dilatados horizontes, traiga más abundante provision de datos con que resolver acertadamente los conflictos que entorpecen la produccion, sin acrecentar el consumo. No ven, á pesar de todo, dificultad alguna en que por entrámbas escuelas—ya que la antigua no ha de morir de muerte repentina—sigase reputando como Maestro á A. Smith, si se conviene, de acuerdo con el sentir de Luzzatti, en que el método empleado por el insigne autor de la *Riqueza de las Naciones* fué el experimental inductivo, que merece la preferencia de los novadores, y de ningun modo el deductivo *a priori*, á que dieron la suya Ricardo, Bastiat, Lowe y sus discípulos.

Pero aquí termina la conformidad, y comienza con resolucion la disidencia.

A los ojos de la nueva escuela, la Economía política ortodoxa parte de un optimismo candoroso, y trae impreso el sello del siglo xviii, que la vió nacer.

A Juan Jacobo Rousseau debe remontarse, segun ellos, la fórmula más

(1) Por Dios, no vaya á confundirlos el leyente con los *reformistas*, cuya invencion ha dado en la córte una semí celebridad á D. Modesto Fernandez y Gonzalez y estuvo á punto de armar un cisma entre los adeptos de D. Gabriel Rodríguez. El «reformismo» no es otra cosa que un «posibilismo» económico, con lo cual dicho se está que no tiene valor científico. Ni pueden figurar sus partidarios entre los que apellidamos nosotros *neo-economistas*, porque, en rigor, nada tienen de economistas, ni aun de neos. Carecen, pues, de condiciones inofensivas. Por la inverso, los *neo-economistas* de verdad parecen llevar trazas de darle más de un sério disgusto teórico, lo mismo al libre-cambio absoluto de D. Gabriel, que al relativo de D. Modesto. A bien, que uno y otro diran probablemente para sus adentros: «ahí me las den todas.»

optimista, cuando al parangonar la obra del hombre con la de la naturaleza, asentaba en términos absolutos, que todo salía absolutamente bueno del seno de ésta, y todo se volvía fatalmente malo en manos de aquél; aserto directamente enderezado á atacar la base de la sociedad civil, que es la ley protectora del débil contra el fuerte, en cuanto supone al hombre dotado de instintos tan felices por la naturaleza, que puede lograr su destino fuera de la accion tutelar de los gobiernos, sin regla ni direccion.

Ni es otra, en efecto, la fuente de donde manan las ideas individualistas ó naturalistas, explanadas primero en el *Contrato social*, sancionadas más tarde por la implacable *Convencion*, y de donde surge lógicamente el fisiocrático *dejad hacer, dejad pasar*, obligada muletilla heredera de los *fisiócratas* de entónces por los libre-cambistas de ahora.

Nótese que, aceptada la premisa, no hay forma de rechazar la consecuencia. Dado que cada cual, guiado por su propio interés, conozca cuanto pueda convenirle ó prestarle utilidad; dado que el bien público sea la resultante del juego de los intereses personales en espontánea combinacion, siguese—no hay que dudarlo—que sólo hace falta suprimir todo obstáculo, todo traba; rechazar la intervencion y proteccion del poder público; asegurar, respetándola, la libertad de todos para todo; creer, en una palabra, á pié juntillas, que, sin más esfuerzo, al solo amparo de la libérrima concurrencia, el orden más bello reinará en la Tierra.

Cierto que, extremando la situacion descrita, córrese riesgo seguro de atropellar á cada paso la norma racional de la moralidad; cuya reflexion debió ocurrírsele al Instituto de Francia al abrir el concurso que sobre punto tan árduo se celebró, dando ocasion á Minghetti para escribir la excelente y laureada obra donde demuestra las relaciones que deben existir entre el derecho, la economía y la moral.

Pero no es esto lo malo. La lástima está en que medie tanta distancia de *lo vivo á lo pintado*. Y lo pintado es, por lo visto, lo que más repugna á los neo-economistas, y con razon que les sobra.

En *lo vivo*, en *lo real*, ni el hombre es bueno, ni malo: es lo uno y lo otro á un tiempo. Fácilmente tórnase cruel egoismo el interés personal. A menudo, vemos que el individuo, injusto y ciego, cifra su propio bien en el goce inmediato, aun procurándosele con sacrificio de los demás. Países hay todavía bárbaros y antropófagos. Otros reducen al prójimo á degradante esclavitud. La Historia no nos dice que hicieran otra cosa las sociedades antiguas, bajo el régimen rudimentario del *dejar hacer*.

De donde se infiere, que el progreso no se debió al influjo del interés personal entendido á su modo por cada individuo, sino á la religion, á las leyes, al yugo cristiano y político de la autoridad, que obligaba á todas las voluntades á converjer hácia un fin comun.

Y si ahora añadimos que todavía resta mucho por hacer, en esto de ordenar y civilizar los pueblos, concluiremos que está muy léjos de haber terminado la mision tutelar y protectora del Estado,—que es cabalmente lo

que desconoció la Economía individualista, al pretender reducir al último al papel negativo de guardia-civil arma al brazo, y lo que con nosotros—los que profesamos las ideas de un razonable proteccionismo—reclaman unánimemente los neo-economistas de más talla.

Más espacio fuera menester del que nos está reservado, para prolongar estas indicaciones. Pero las apuntadas acaso habrán despertado el interés de los que gusten darse cuenta de la reaccion que se opera á toda prisa, y por lo ménos serán bastantes para escudarnos contra la insufrible pretension de omnisciencia é infalibilidad, achaque crónico de un sistema, ni patriota ni humanitario, y tan fanático como idealista.

No piense en adelante desdeñar la legítima intervencion del Estado, ni olvide un solo elemento particular, ó *nacional*, cuando surja uno de esos conflictos que no se resuelven por la mera accion de las «leyes naturales».

Convenga en que autoridad supone proteccion, y proteccion defensa.

Si no cambia de rumbo, no tardará en salirle al rostro, con el carmin de la vergüenza, el viejo naturalismo, desde ahora mandado recoger para siempre en la esfera científica, ya informada de lleno por la nueva evolucion.

I. M. DE FERRAN.

LA EMIGRACION.

Como si en España tuviéramos sobra de gente, una parte de la prensa política de Madrid ha venido ocupándose, de un mes acá, en discutir acerca de la conveniencia de procurar que las corrientes de la emigracion peninsular se dirijan á las provincias españolas de Ultramar, con preferencia á las repúblicas hispano-americanas.

Á propósito de esto, decía no há mucho *La Epoca*:

«Nuestros compatriotas se empeñan en ir á Buenos-Aires, donde el trabajo escasea, las discordias civiles aumentan y el dinero anda por las nubes. Es decir, que allí encuentran más adversidades y tristezas que abundancia metálica.

Lo que allí pasan y lo que allí sufren los laboriosos emigrantes de Galicia, lo dice *El Correo Español* y lo expone con elocuente franqueza un periódico democrático, *El Imparcial*.

No somos sólo nosotros, sino los demócratas y los radicales y los constitucionales y los tradicionalistas los que aconsejan á los emigrantes que varíen de ruta, pues en Buenos-Aires se cosechan muchos disgustos y se recogen pocas monedas.»

Si se conviene en que la emigracion de nuestro país es un mal inevitable, ó como algunos creen, es efecto del afan de buscar fortuna ó del espíritu aventurero de los españoles, nos parece bien el consejo: seguramente valdría más que los emigrantes, en vez de dirigirse á la América del Sur ó á otros puntos, donde sólo encuentran muchos de ellos la miseria, el desam-

paro y la muerte, fuesen á reforzar el elemento español en aquellas de nuestras posesiones ultramarinas donde pudiera convenir, y en las que hallarían mayores probabilidades, si no de enriquecerse, de mejorar de suerte, contribuyendo al fomento de los intereses nacionales.

Pero se pretende algo más: hay quien, partiendo del mismo supuesto, solicita la accion del Estado para el fomento de la colonizacion, quien sostiene «que el Gobierno debiera procurar *mediante la concesion de privilegios, si necesario fuese*, que se constituyeran sociedades colonizadoras para Cuba, Puerto-Rico y principalmente para Filipinas.» Con respecto á estas islas, y discurrendo acerca de la conveniencia de desarrollar sus elementos productores y mercantiles, algun periódico ha llegado á decir:

«Nosotros no nos cansaremos de procurar que la emigracion peninsular se dirija á aquel país... Mas para eso es necesario que los vapores-correos no sólo toquen, como van á tocar, en los principales puertos de la Península, sino que faciliten, por su baratura, el pasaje al archipiélago filipino, y aún que *empleen los medios que ciertas empresas emplean* para atraer gente á las repúblicas americanas.»

Desde luego concedemos que es útil y conveniente fomentar la colonizacion en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas; desde luego admitimos, que es necesario desarrollar la produccion y el comercio de esos países, poniéndolos en estrechas relaciones con la Península, y ya hemos dicho que, suponiendo inevitable la emigracion, sería preferible que esta, en vez de dirigirse á las repúblicas Sud-americanas, tomase el camino de nuestras provincias ultramarinas.

Esto no admite discusion. Pero vengamos á cuentas. La mayoría de los españoles que emigran, ¿lo hacen por gusto ó por necesidad? ¿Se expatrian voluntariamente, por aficion á correr aventuras, con la esperanza de hacerse ricos, ó van en busca de un jornal y de un pedazo de pan, que no siempre encuentran? Y por último, sea como fuere, ¿nos hallamos en el caso de dar estímulo á la emigracion, ó deberíamos, por el contrario, procurar que disminuyese?

La poblacion de la Península é islas adyacentes, segun el último censo, (1.º de Enero de 1878), era de 46.631,570 individuos.

De ellos eran extranjeros 40,741 »

Españoles 46.590,829 »

Segun el censo de 1860, eran 45.673,481 »

Aumento de la poblacion en 17 años 917,348 individuos.

En verdad que estas cifras arrojan una tristísima enseñanza: ellas nos dicen que nuestra poblacion no llega á la mitad de lo que ser debiera, ni crece en la relacion que corresponde; pues, en circunstancias normales, el aumento durante los 17 años transcurridos desde 1860 á 77, debería ser de 2.250,000 habitantes.

A pesar de esto, la emigracion *conocida*, es decir, el número de españo-

les que existían en diferentes países extranjeros á principios de 1879, era de unos 340,000, distribuidos de la manera siguiente:

Había en Francia	62,437	
» en la Argelia	94,038	156,475
» en la Confederacion Argentina . . .	60,000	
» en el Uruguay	50,000	
» en el Brasil	10,000	
» en otros países de la América del Sur .	9,600	129,600
» en el Centro y Norte de América, unos.		54,000
		<u>340,075</u>

Vemos, pues, que son varias las corrientes de la emigracion, y que la más cuantiosa se dirige á Francia y á la Argelia. Prescindiendo de los falaces atractivos con que algunas empresas de colonizacion han arrastrado á muchos infelices hácia la América del Sur, ¿puede dudarse que la inmensa mayoría de los emigrantes van en busca de trabajo, que no encuentran en su patria?

La emigracion es un mal grave, sobre todo para un país tan poco poblado como el nuestro: léjos de hacer esfuerzos para fomentarla ó variar su rumbo, lo que importa es detenerla, desarrollando las fuentes de la produccion dentro del país. Las mismas provincias gallegas, las más pobladas de España, pudieran dar ocupacion holgadamente á un número mucho mayor del de sus actuales habitantes, si en aquella hermosa comarca tomasen vuelo diferentes industrias, que hallarian en ella grandes condiciones de arraigo y prosperidad.

Fijense en esto los estimables periódicos que, con un celo digno de elogio, se ocupan de la emigracion y de la colonizacion; y no olviden que la emigracion á *las Indias*, como ántes se decía, fué una de las causas que más influyeron en la decadencia de España.—O.

SECCION DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

COLORES DERIVADOS DE LA HULLA.—El Dr. Grandhomme, por encargo de los Sres. Meistet, Lucius et Brürning, de Höchst (Alemania), acaba de publicar una obra en que se describen los experimentos hechos en el vasto establecimiento de dichos señores, sobre la influencia que la fabricacion de colores derivados de la hulla pueda tener para la salud de los obreros. Este libro contiene ó explica muchos é interesantes detalles, y pone de manifiesto el cuidado que dichos fabricantes se toman por el bienestar físico de sus trabajadores, cuyo número asciende á más de un millar. Esta obra tiene es-

pecial importancia, pues viene á refutar los erróneos conceptos que privan en muchos círculos médicos acerca del envenenamiento por los colores derivados de la hulla.

NUEVO APRESTO.—De algunos años á esta parte se obtiene un engrudo utilizable como apresto, que se da al comercio bajo diversos nombres, tratando el almidon por una legía de sosa. Esta materia tiene el inconveniente de haber de usarse siempre alcalina, puesto que se pretende al ménos que su eficacia disminuye al neutralizar.

Puede obtenerse la misma combinacion, empleando cloruros metálicos neutros, tales como el cloruro de calcio, el de magnesio, etc., resultando una materia blanca y soluble en agua fría.

Para proceder segun el nuevo método, se emplea una disolucion de cloruro de magnesio en la cantidad necesaria de agua hirviendo, á fin de operar la transformacion del almidon; se deja reposar por algun tiempo, y se decanta el líquido claro, que se usa para el tratamiento del almidon, despues de haber añadido una corta cantidad de ácido clorhídrico. El agua debe emplearse perfectamente pura. A este líquido así preparado, se añade el almidon; se hace hervir y se mantiene la temperatura á 90° centígrados por espacio de una hora; la materia se liquida, y luego se añade agua de cal hasta obtener una reaccion neutra: se hierve de nuevo, y se tiene un engrudo artificial.

Este engrudo puede conservarse, llenando unos moldes en donde se solidifica por enfriamiento. Si se prefiere trabajar en frio, puede nuevamente disolverse.

Para la transformacion de 100 kilóg. de almidon, se necesitan 100 kilogramos de cloruro de magnesio, 1 kilóg. de ácido clorhídrico y la cantidad necesaria de agua.

ALUMBRADO ELÉCTRICO.—La Compañía francesa de Caminos de hierro del Oeste, con objeto de alumbrar la sala llamada de Pas-Perdus de la estacion de San Lázaro, ha provocado un interesante experimento entre dos de los principales sistemas de alumbrado eléctrico, y el nuevo alumbrado por gas de la Compañía central de París: cada uno de los tres competidores, está encargado de alumbrar un tercio de la sala.

La Sociedad general de electricidad (sistema Jablochhoff) emplea las lámparas con globos opalinos, conocidas desde algun tiempo á esta parte. La Compañía del gas usa sus mecheros perfeccionados en número de diez, análogos al que funciona actualmente en la plaza de San Sebastian de esta ciudad. Y la sociedad Lontin y Comp.^{ta} (sistema Lontin, Bertin y De Marsanne) emplea cuatro nuevas lámparas con una disposicion especial, que permite regular la altura del foco. Este sistema es esencialmente dinamo-eléctrico.

M. Lontin emplea dos aparatos completamente distintos: el primero sirve de excitador del segundo, que desarrolla un número cualquiera de corrientes, según sea preciso alimentar una ó más lámparas. La producción y la subdivisión de la corriente eléctrica se efectúa por un doble sistema: en primer término, por las máquinas mismas, y en segundo lugar, por la disposición especial de los reguladores. Estos reguladores ó lámparas, notables de sí por su propiedad de funcionar fácilmente en número cualquiera con una misma corriente, presentan además la ventaja de emplear unos lápices de carbon, de una longitud proporcionada á la duración del alumbrado; lo cual evita toda manipulacion que no sea la de renovar cuotidianamente esa verdadera mecha de lámpara eléctrica. No obstante la pérdida de luz (que se eleva á un 40 p. % próximamente), ocasionada por el empleo de globos deslustrados, las cuatro lámparas sistema Lontin resultan ser suficientes para alumbrar el espacio que les ha sido designado.

La Compañía citada hace comprobar rigurosamente las marchas de los tres sistemas de alumbrado, tomando los datos precisos para venir en conocimiento de la fuerza empleada y de las condiciones económicas de cada uno de los tres sistemas. Procuraremos tener á nuestros lectores al corriente de los resultados que se obtengan de estos curiosos experimentos.

RELOJES PNEUMÁTICOS.—La reciente instalacion de relojes llamados pneumáticos en París, nos ha recordado las infructuosas tentativas que se han llevado á cabo en Barcelona para que el público pudiera conocer la hora exacta en distintos sitios de la ciudad. De desear sería que, al igual de lo que se ha hecho en la capital de la vecina República, hubiera alguna empresa particular que, auxiliada con el apoyo que indudablemente le prestaría nuestro Excmo. Ayuntamiento, se decidiera á estudiar la cuestion, y llevase á cabo la instalacion de los referidos relojes; mejora cuya influencia se dejaría sentir en nuestra ciudad; porque á punto fijo nadie sabe la hora que es, pudiendo decirse que en Barcelona son tantas, como relojes públicos existen.

Estos relojes pneumáticos, por el intermedio de tubos, comunican con unos depósitos de aire comprimido. Siempre que el reloj central señala un minuto, por medio de un sencillo mecanismo, ábrese la comunicacion de los depósitos con los tubos, y el aire comprimido, penetrando en dichos tubos, hincha un fuelle situado en la extremidad de estos dentro de los relojes: este movimiento del fuelle levanta una palanca y permite el paso de un diente á una rueda que tiene sesenta. Cada diente de esta rueda corresponde á un minuto; de modo que al mismo tiempo que aquella avanza de un diente la aguja grande que está fija á ella, adelanta un minuto. Por este sencillo mecanismo, cada minuto marcado por el reloj central, se repercute en todos los relojes instalados, exactamente como las pulsaciones del corazon se reflejan en todas las partes de nuestro organismo. De este modo puede tenerse en todos los puntos de una ciudad la hora astronómica con exactitud.

En París, para la instalacion de quince relojes, háuse necesitado 18,000 metros de tubería. En todas las casas situadas sobre esa red de tubos pneumáticos, puede saberse exactamente la hora: para ello basta un pequeño tubo, que se pone en comunicacion con el central, para tener ya el sistema en estado de darnos la hora, de la misma manera que otras Compañías nos proporcionan el gas y el agua.

LAS GRANDES ECONOMÍAS.—Los que ignoran ó niegan que la industria es la principal potencia creadora de los grandes ahorros y de los grandes capitales, pueden fijar su atencion en los siguientes datos, que tomamos del *Times* de Lóndres:

Antes de la adopción del procedimiento Bessemer, la producción total del acero fundido en la Gran-Bretaña era de unas 50,000 toneladas al año: variando su precio de 50 á 60 libras esterlinas la tonelada, el consumo era entonces muy limitado. Desde que se adoptó aquel procedimiento, mucho han cambiado las cosas: en 1877, á pesar de la depresión de los negocios, la Gran-Bretaña sola produjo 750,000 toneladas de acero Bessemer, ó sea quince veces tanto como ántes fabricaba: verdad es que el precio de la tonelada se ha reducido á un quinto, siendo por término medio de 10 libras esterlinas; pero, en cambio, el valor creado á este bajo precio se ha triplicado, puesto que ha subido de 2.500,000, á 7.500,000 libras esterlinas, y esta enorme producción ha consumido 3.500,000 toneladas de carbon ménos del que habría sido menester para fabricar la misma cantidad de acero fundido ordinario. La reducción total en los gastos de fabricación no representa ménos de 30 millones de libras, ó sean 750 millones de pesetas.

Durante el mismo año, los Estados-Unidos, Bélgica, Alemania, Francia y Suecia, los cinco países donde más se ha desarrollado el procedimiento Bessemer, produjeron en junto 1.874,278 toneladas, cuyo valor neto se calcula en 20 millones de libras (500 millones de pesetas).

Esta producción, unida á la de Inglaterra, al precio de 50 libras tonelada, habría costado 132 millones de libras: costando sólo 28 millones, por efecto de un adelanto científico-industrial, el ahorro es de 104 millones de libras esterlinas (2,600 millones de pesetas en un año).

Segun cálculos de Mr. Price Williams, que ha hecho estudios sérios sobre la duración comparativa de los rails de diferentes especies, la sustitución del hierro por el acero Bessemer en la fabricación de rails debe producir, para todas las líneas férreas de la Gran-Bretaña, una economía de más de 170 millones de libras;—sobre 4,000 millones de pesetas.

Conforme á este cálculo, siendo en 1876 la extensión de los ferrocarriles en todo el mundo de 411,745 kilómetros, y sólo de 27,621 kilómetros en la Gran-Bretaña, la economía producida por dicha transformación, para todas las líneas del Globo, podría elevarse á la enorme suma de 60,000 millones de pesetas.

Oportuno es recordar, que la mayor parte del acero Bessemer, fabricado en Europa durante los últimos años, lo ha sido con minerales de España.

ECOS NACIONALES.

MADRID.

Cuentan los periódicos madrileños que el Sr. Figuerola disertó sobre «Vías de comunicacion» en el Círculo de la Union Mercantil, y que su discurso «fué bastante notable, aunque no tan bueno como los que acostumbra pronunciar el conocido y respetable economista.» Refiriéndose al comercio, puso de manifiesto las inmensas ventajas que las vías de comunicacion le ocasionan, mejorando así la salida de los productos, facilitando el cambio y abasteciendo los mercados. A este propósito citó las reformas arancelarias de Inglaterra, y dijo que la de España de 1869 ha favorecido el movimiento de transporte, tanto en la importacion como en la exportacion.

Y tambien las refinerías de azúcar, hubiera podido añadir; hasta tal punto, que los dueños y los operarios descansan desde entónces de sus fatigas, murmurando:

¡Qué descansada vida
la del que huye del mundanal rüido,
y rueda á la escondida
sima donde han caído
los que del librecambio no han huído!



La Mañana habla de lo que llaman los libre cambistas nuevas formas del proteccionismo; y habla claro, cosa que conviene, pero que no impedirá que nuestros adversarios insistan como si tal cosa.

Dice el colega que es achaque de nuestro país preocuparse mucho por los nombres de las cosas, y de aquí el que los libre-cambistas españoles, que pasan en silencio cuanto se dice en periódicos, revistas y folletos combatiendo el absolutismo de sus ideas económicas, y hasta callan sobre los sucesos que diariamente ocurren acusando una evolucion en sentido diametralmente opuesto al que ellos sientan como ideal científico, se apoderan de cualquier idea suelta, de cualquier palabra que suene á calificativo de escuela para decir con aires de triunfo: «ya no se atreven á llamarse proteccionistas.»

De ahí esa idea soltada de un tiempo á esta parte de «las nuevas formas del proteccionismo,» que no tiene realidad científica alguna. Para todos los que seriamente estudian esta cuestion, no hay más que dos sistemas: el de los que admiten provisionalmente las aduanas como un derecho fiscal, sin perjuicio de aspirar á su abolicion completa, y los que las admiten como derecho fiscal y protector á la vez; los unos son proteccionistas, los otros son librecambistas.

Estos dos escuelas son las únicas que hoy disputan su predominio en el campo de la economía política. Antiguamente habia los prohibicionistas personificados en la célebre muralla de la China, y en lo futuro, con algun ideólogo ya presente, habrá el nihilismo arancelario ó sea la supresion absoluta de las aduanas.

«El ideal del librecambio, ha dicho D. Laureano Figuerola, es la abolición completa de las aduanas..... La escuela económica parte de tal supuesto, pero encuentra en la realidad de los hechos humanos que los Estados, por tradición ó por su organización tributaria tienen aduanas que no pueden hacer desaparecer sin asegurarse bajo otra forma el ingreso que rinden.....» Por esto, y sólo por esto, los hombres de la escuela parten hoy del supuesto indeclinable de que la Aduana realice el fin puramente fiscal, procurando ingresos al Tesoro del Estado.

Con el afán de formar escuela aparte, que fuera intermedia entre libre cambistas y proteccionistas, no hemos visto más que una denominación, y aún se le antoja á *La Mañana* que el que la dió no aspiraba á dar tanto juego como ha dado. Es cuestión de temperamento, tal vez de dulzura de carácter, incapaz de quedar mal ni disgustarse con nadie, *bonhomie* arraigada, pero que nada tiene que ver con los principios científicos. Es todo lo más, la denominación á que aludimos, un pasaporte para ir en unas cuestiones con los proteccionistas y en otras con los libre-cambistas, y cuando unos le acusen de pertenecer al campo enemigo poder enseñar las heridas que aquellos le hicieron y aprovecharse en último término de las inconsecuencias, de las apostasias (como diría el Sr. Rodríguez), de los partidarios de los principios absolutos para elevarlas á teoría y decir: esta es mi escuela.

No hay, pues, que hablar de las varias formas del proteccionismo; todo el que admita el derecho y el deber del Estado, á intervenir en el fenómeno de la producción por medio de los aranceles, todo el que acepte una legislación arancelaria con derechos protectores y fiscales á la vez, es proteccionista. Puede, por tanto, sin dejar de serlo, llamar á la protección compensación ó como quiera, entender que una industria está demasiado protegida, y hasta pedir la rebaja del arancel y aún la supresión de derechos en algún punto: lo que no puede hacer es negar esas atribuciones al Estado, ni aceptar de presente ni como ideal la reducción sistemática de los aranceles al derecho fiscal. Esto es ser libre-cambista.



La Integridad de la Patria publica una serie de muy notables artículos, cuyo tema es: «*La información arancelaria sobre la clasificación y las valoraciones de los tejidos de lana.*» De las comparaciones que hace el articulista, resulta hasta fin de 1878, con relación á la importación de 1876, un aumento de 15'17 por 100 en los tejidos de seda, de 1'96 por 100 en las de cáñamo y lino, y de 3'54 por 100 en los de algodón; una baja de 20'45 por 100 en los tejidos con mezcla, y el importante aumento de 30'84 por 100 en los de lana.

«Este aumento, dice el entendido articulista, es el más significativo, y pesa tanto más sobre la producción del país, cuanto que la misma disminución del consumo, que ha paralizado en parte la fabricación de tejidos de lana, debía alcanzar proporcionalmente y por las mismas razones á las manufacturas extranjeras. Sin embargo, ha sucedido todo lo contrario en los tejidos de lana, cuya importación acusa sin duda, ó una prosperidad general en el país, ó una insuficiencia en los derechos, que puede haber agravado bastante la crisis industrial.»

De la prosperidad general podemos prescindir; y por lo tanto hemos de atenernos á la falta de protección.



El Sr. Alonso Pesquera presentó una adición al párrafo 2.º del art. 8.º del dictamen de la comisión de presupuestos de Cuba, por el cual se concede al Gobierno autorización amplia para rebajar los aranceles de importación de harinas en aquella isla.

La adición del Sr. Alonso dice así:

«Conservando siempre una diferencia de impuesto arancelario á favor de los

trigos y harinas nacionales, que no bajará de 15 pesetas por cada 100 kilogramos, importados en bandera nacional.»

Suscribieron esta enmienda diputados de Andalucía, la Mancha y Castilla. Así nos gusta ver unidos á los diputados de las diferentes provincias, para acabar de una vez con aquello del exclusivismo catalán, que se nos parece al socorrido grito de ¡viva el rey absoluto! que daba cierto actor cuando el público estaba á punto de silbarle.

Otra enmienda se ha presentado con análogas tendencias sobre el mismo asunto, por varios señores diputados.

..

El Sr. Estasén continúa en la prensa madrileña su brillante campaña en defensa de la causa proteccionista. Suponiendo que los capitales que no pueden emplearse en las especulaciones marítimas porque no rinden beneficios, y los que se van retirando de las industrias de tejidos de lana y sus mezclas, tratasen de promover el desarrollo de alguna industria nueva en el país, se pregunta si podrían hacerlo, y contesta:

«Á decir verdad, las disposiciones arancelarias que desde 1868 hasta la fecha se han venido dictando, han imposibilitado la creación de nuevas industrias, al mismo tiempo que con la baja gradual, han amenazado constantemente á las existentes, y los tratados de comercio nos quitan la libertad en materia arancelaria. Hé aquí los efectos del sistema liberal en economía política; no dejan otra libertad que la de convertirse en consumidor ó la de morir de hambre.»

Nos dejan en libertad de elegir, como al quinto aquel que hizo ascos al rancho por malo.—Tienes la libertad de elegir, le dijo el cabo, entre comerlo ó dejarlo.

Á seguir los ideales librecambistas puede muy bien ser que la mitad de los españoles se conviertan exclusivamente en consumidores, en cuyo caso ya habría desaparecido el problema de la protección y el libre comercio, para no tener que ocuparse más que en este otro, hace ya tiempo planteado: ¿Qué mitad se comerá á la otra mitad?

..

El 2 del actual comenzó, por fin, la información oral sobre los efectos de la supresión del derecho diferencial de bandera, presidiendo el acto el Sr. D. Fernando Alvarez.

Lo mismo que sucedió cuando la información lanera, los librecambistas no quisieron hablar sin que lo hicieran ántes los proteccionistas, y fueron éstos los que inauguraron el debate con el bello discurso del joven Sr. Nicolau, hijo del diputado de este apellido, quien, á pesar de sus pocos años, demostró gran serenidad y aplomo, aparte de una rica imaginación y férvido entusiasmo por la causa que defendía.

El Sr. Nicolau sostuvo la necesidad de que España tenga marina rica y poderosa, si ha de ser fiel á las gloriosas tradiciones del pasado y responder á sus necesidades políticas por su situación geográfica y sus intereses allende los mares.

Respecto al hecho de su actual decadencia, afirmó que lo dicen todos los navieros y todas las corporaciones económicas de España, y lo comprueban:

1.º La disminución de la participación de nuestra bandera en el movimiento general de importación y exportación de la Península, y en especial de importación en el puerto de Barcelona.

2.º Los mercados perdidos, como los de Suecia y Noruega, por ejemplo, la disminución del tráfico con los que se conservan, y la no aparición de otros.

3.º La pérdida de buques en movimiento que demuestran los datos del *Veritas* y en total los de la Dirección general de Hidrografía.

Entrando luego á discurrir sobre las causas de la decadencia, señaló estas:

1.ª Abolicion de las medidas protectoras; lo demuestra que las únicas navegaciones en que ha habido aumento, han sido: la de cabotaje (á la que no afectaba la reforma de 1868) y la de las Antillas (en donde se ha conservado el derecho diferencial). Comparó el estado próspero de la marina y del comercio en las Antillas, con el precario de una y otra en Filipinas. 2.ª Aumento de impuestos (impuesto industrial, de carga, de descarga, de obras de puerto, etc.—Impuesto de trasmision de bienes.—Exorbitancia de las tarifas consulares.

Refutó los argumentos de los que dicen que la decadencia es hija de la crisis general ó de la trasformacion de buques de vela en buques de vapor, demostrando que esto es, ántes bien, un argumento en favor de la proteccion.

Como remedio al mal propuso las siguientes medidas. 1.º Restablecimiento de las medidas protectoras que amparaban nuestro comercio y nuestra marina: restablecimiento del derecho diferencial de procedencias, única garantía para el comercio directo, estableciéndolo, no como bonificación á las procedencias directas, sino como recargo á las indirectas (como en Francia); restablecimiento del derecho diferencial de bandera, pudiendo tener lugar inmediatamente como recargo á los terceros pabellones (igualdad de la bandera extranjera á la nacional, cuando aquella proceda de puertos de su nacionalidad; cuando no, un recargo de 10 por 100 (*ad valorem*). Además, pidió la elevacion de los aranceles en Filipinas.

2.º Supresion del impuesto industrial, sistema inglés, para el pago de la contribucion de trasmision de bienes y derechos reales, y unificacion de los demás impuestos, tomando por tipo el tonelaje total que mida el buque.

Concluyó recordando el Acta de Navegacion de Inglaterra y los privilegios de Jaime I, Alfonso el Sábio y Reyes católicos, para demostrar que la pujanza ó decadencia de nuestra marina ha dependido de la proteccion ó abandono en que la han tenido los poderes públicos.

Terminado el informe del Sr. Nicolau, era de esperar que los librecambistas se apresurarán á hacer uso de la palabra; sin embargo, fué preciso que el señor Presidente recordara la promesa de alternar para que, viendo que se levantaba la sesion por no acudir ellos al palenque, pidiera la palabra el Sr. Ruiz Castañeda. Este orador hizo grandes esfuerzos para desvanecer la impresion que en el ánimo de todos causó la pintura que hizo el Sr. Nicolau de la situacion en que se halla la marina mercante española, citando el aumento que ha tenido el puerto de Barcelona, pero callando la explicacion verdadera de este hecho. Sostuvo despues como causa de la decadencia otras, como la de crisis general, sustitucion de buques de madera por los de hierro, falta de productos que trasportar y un sin fin de generalidades ya préviamente contestadas por el Sr. Nicolau.

En la segunda sesion se presentó á informar el Sr. D. Estéban Amengual, marino y naviero de Barcelona, cuya competencia en los asuntos relacionados con la marina mercante no puede negarse.

El discurso del Sr. Amengual fué notable por la gran copia de datos y noticias que adujo, de su propia experiencia muchos, del estudio especial que tiene hecho de estas cuestiones, todos. Como hombre de mar, acudiendo á la informacion, ha prestado un gran servicio al país, y como hombre de estudio ha sido un gran elemento en favor de la causa proteccionista.

Pidió como medida primordial la aplicacion de un recargo al pabellon extranjero cuando proceda de una nacion extraña á su bandera, dejando subsistente la igualdad tan sólo al venir de puertos de su nacionalidad. Evidenció la razon de considerar como de cabotaje, respecto á los efectos de la navegacion al tráfico entre la Peninsula y nuestras provincias ultramarinas.

Reclamó rebaja de las tarifas consulares, que se refundiera el impuesto de na-

vegacion de tercera clase en la de segunda. Dijo y probó, que el naviero paga tres veces en concepto de contribucion sobre la nave, y se extendió en otra série de consideraciones todas pertinentes y fundadas, que el público escuchó con interés y que han de ser tenidas muy en cuenta por la Comision especial de informacion sobre el derecho diferencial de bandera.

Las citas y argumentos del Sr. Amengual no tenian réplica, y por esto, todo el talento y elocuencia del Sr. Calvo Muñoz, que le siguió en el uso de la palabra, no pudieron hacer más que deslumbrar momentáneamente al auditorio con sus galas oratorias, ó arrancarle alguna sonrisa con su gracejo andaluz.

Contra el restablecimiento del derecho diferencial de bandera, no hay más que un argumento sério, las represalias, y á este se anticipan los oradores proteccionistas dando la solucion completa que dió el Sr. Amengual, como la habia dado tambien el Sr. Nicolau.

Contra los gritos de queja de la marina víctima de gabelas onerosas é injustas y trabas sin cuento, así como acerca de la realidad de su malestar y decadencia, no hay nada que decir: en estos puntos concuerdan con los proteccionistas los librecambistas, y ya es algo.

En la sesion del dia 7, el Sr. Arana defendió brillantemente la marina mercante; el Sr. Escosura la industria metalúrgica nacional; el Sr. La Riva la escuela liberal económica, y el Sr. Portela, representante de los navieros de Cádiz, los principios proteccionistas.

El Sr. Arana hizo gala de sus conocimientos económicos; el Sr. Escosura, perito en cuestiones industriales, hizo observaciones muy atendibles; el Sr. La Riva, que reúne notables condiciones oratorias, se puso, como siempre al servicio del libre-cambio, y el Sr. Portela, en nombre de la experiencia, pidió el restablecimiento del derecho diferencial de bandera.



PROVINCIAS.

Los periódicos de Murcia, publican á menudo interesantes pormenores de la aplicacion que se va dando á los donativos para el alivio de las desgracias causadas por las inundaciones del otoño último.

Respecto á las cuantiosas sumas recaudadas por el INSTITUTO DE FOMENTO, se destinaron en su mayor parte á la construccion de viviendas, así en la huerta de aquella ciudad, como en otras localidades; y acerca de esto, dice, en uno de sus recientes números, el periódico *Las Noticias*, de Murcia:

«Es indudable que, si el dinero ha hecho mucho para aliviar la suerte de los desgraciados habitantes de la huerta de Murcia, el conocimiento de la localidad y la actividad desplegada para que en breve tiempo se construyan viviendas, es principalísima parte para que se realicen los salvadores pensamientos de los donantes.

En Beniajan, la Junta de Barcelona dió al párroco D. Juan Ruiz Ramirez cuarenta mil reales para construir barracas y facultades amplias para obrar segun viera convenia; el resultado no se ha hecho esperar, y con actividad febril se llevan construidas cuatro casas y cuarenta y nueve barracas, que cobijarán á igual número de familias.

Los colonos agraciados, que tienen ya donde criar su seda, gracias á la munificencia de los catalanes, no cesan de bendecir al pueblo generoso que fraternizó con su desgracia.

Reciban, pues, el más sincero testimonio de gratitud del pueblo de Beniajan á quien han amparado con su limosna, y enorgullézcense á la vez los dignos repre-

sentantes de aquella Junta de socorros D. Juan Puertas y D. José Gassó, que con tan recto criterio é imparcialidad y buena fé han sabido corresponder á la confianza de sus comitentes.



Los excelentes carbones asturianos van adquiriendo gran crédito en diferentes puntos de la Península. Los más solicitados son los de vapor, los de reverbero y los de gas; y si muchas industrias del país no los consumen todavía, es porque no los conocen, y acaso porque la estrechez y poco calado de la dársena de Gijon no permite la regularidad en los fletes.

Durante el año 1879, se han exportado por el puerto de Gijon, con destino á los departamentos: para Cádiz, 1,835 toneladas; para el Ferrol, 2,000; para Vigo y Santander, 400, ó sean 4,235. El consumo en los departamentos marítimos oscila entre 22 y 25,000 toneladas.

La Sociedad *Fábrica de Mieres* acaba de inaugurar su ferrocarril minero del Navanco, destinado al transporte de los minerales de hierro producto de sus abundantes minas, hasta la estacion de Oviedo.

La fábrica *La Felguera*, que posee las minas de Llumeres, se encuentra en favorables condiciones.

Á pesar de la subida de precios últimamente acordada, los fabricantes asturianos, segun dice el Sr. Adaro en un artículo en *La Gaceta Industrial*, son los que venden mejores calidades á más bajo precio.

La Sociedad metalúrgica de Moreda y Gijon lleva muy adelantada la construcción de la fábrica de alambre y hojalata. Tambien la compañía de Quirós terminará en breve el ferrocarril de vía estrecha hasta Trubia.

Mucho celebramos este movimiento, que ha de dar gran prosperidad á una de las provincias más laboriosas de España.

Teodorico.

SECCION LEGISLATIVA.

En las *Gacetas* de los dias 31 de Marzo, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 de Abril, siguen los avisos á los navegantes para la correccion de planos, cartas y derroteros.

Ministerio de Fomento.

Gaceta del 3 de Abril.—Ley fecha del 2, autorizando á la Sociedad «Ferrocarril de Valls á Villanueva y Barcelona», para que, con sujecion á las mismas condiciones de su concesion y sin subvencion directa ni indirecta del Estado, pueda construir un ferrocarril, que partiendo de Madrid pase por Molina, Calamocha, Montalban y Caspe, y termine empalmando con su línea.

—Segun anuncio publicado en la *Gaceta* del 7 de Abril, y con arreglo al Real decreto del 3 de Diciembre de 1856, la Biblioteca Nacional adjudicará en Diciembre de este año dos premios, uno de 2,000 pesetas al autor de la Coleccion mejor y más numerosa de artículos bibliográfico-biográficos, relativos á escritores españoles, debiendo ser originales ó contener datos nuevos é importantes respecto á los autores ya conocidos. Otro de 1,500 pesetas al que presente, en mayor número y con superior desempeño, monografías de literatura española.

SECCION OFICIAL.

ORGANIZACION DEL INSTITUTO DE FOMENTO.

En cumplimiento de lo prevenido por los Estatutos, á su debido tiempo se constituyó el INSTITUTO en la forma que á continuacion se expresa, debiendo advertir que dejan de incluirse los nombres de algunas personas que no tomaron posesion de sus cargos y los de los Sres. D. José Antonio Muntadas y D. Narciso Ramirez, dignos miembros de la Junta Consultiva, cuyo fallecimiento deplora la Asociacion.

JUNTA DIRECTIVA.

Presidente, Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.—Vicepresidente 1.º, Excelentísimo Sr. D. José Pujol Fernandez.—Vicepresidente 2.º, Excmo. Sr. D. Eduardo Reig.—Tesorero, D. Juan Puertas.—Contador, D. Pelegrin Marqués.—Conservador, D. Francisco Masó.—Bibliotecario, D. Lucas Echevarría.

Vocales: D. Mariano Parellada.—D. Félix Maciá y Bonaplata.—D. Manuel Feliú y Coma.—D. Ernesto Tous.—D. Emilio Juncadella.—D. José Gassó.—D. Francisco de A. Carreras.—D. Casimiro Girona.—D. Manuel Henrich.—D. Andrés Piñol.—D. Antonio Bastinos.—D. Teodoro Bosch.—D. Ignacio Sampere.—D. Benito Malvehy.—D. José Ribas.—D. Ramon Soriano.—D. Tomás Moragas y D. Ramon Amado.

JUNTA CONSULTIVA.

VOCALES NATOS: Como Presidentes que han sido de las Sociedades fusionadas: Del «Instituto Industrial de Cataluña», D. Juan Jaumandreu.—Del «Fomento de la Produccion Nacional», D. José Antonio Salom.

VOCALES DE NOMBRAMIENTO: Los Presidentes de las Secciones, y los Sres. don Domingo Sert.—D. José Cuadras.—D. Antonio Juncadella.—D. Eduardo Flaquer.—D. Nicolás Tous.—D. José Monteys y Plá.—D. Eusebio Güell.—D. José Colom y Roca.—D. Laureano Arango.—D. José de Caralt.—D. Francisco Madorell.—D. José Tolrá.—D. Pedro Bresca.—D. José Sert y D. Lorenzo Pons y Clerch, faltando proveer algunos nombramientos de vocales.

SECCIONES.

1.ª *Industrias agrícolas y mineras*: Presidente,.....—Vicepresidente, D. Arturo Saforcada.—Secretario, D. Gabriel Solá y Escayola.

2.ª *Industrias metalúrgicas, fundiciones y construcciones mecánicas*: Presidente,.....—Vicepresidente, D. José Comas.—Secretario, D. Manuel Meneses.

3.ª *Químicas y farmacéuticas*: Presidente, D. Francisco de P. Aguilar.—Vicepresidente, D. Marcial Grau.—Secretario, D. Erasmo Gassó.

4.ª *Algodonera*: Presidente, D. José Monteys y Puigmartí.—Vicepresidente,.....—Secretario, D. Bernardo Muntadas.

5.ª *Linera y cañamera*: Presidente, D. Camilo Fabra.—Vicepresidente, D. Carlos Godó.—Secretario, D. Miguel Serrahima.

6.ª *Laneras y mezclas*: Presidente, D. Cláudio Arañó.—Vicepresidente, D. Antonio Serret.—Secretario, D. Ramon Torelló.

7.ª *Sederias y pasamanería*: Presidente, D. Joaquin Parellada.—Vicepresidente, D. José Santonja.—Secretario, D. Ricardo Fauste.

8.^a *Papeles y sus aplicaciones*: Presidente, D. Ramon Romaní.—Vicepresidente, D. Arturo Guasch.—Secretario, D. Ceferino Gorchs.

9.^a *Ebanistería y carpintería*: Presidente, D. Antonio Bonastre.—Vicepresidente, D. Francisco Tey.—Secretario D. Epifanio Robert.

Las Secciones 10.^a y 11.^a no se han constituido.

12.^a *Varias industrias, artes y oficios*: Presidente, D. Fulgencio Medina.—Vicepresidente, D. Francisco Borrás y Santonja.—Secretario, D. Juan Bautista Gallisá

13.^a *Comercio y marina*: Presidente, D. Antonio Gusi.—Vicepresidente, don Isidro Gassol.—Secretario, D. Joaquin Pernau.

14.^a *Literatura, bellas artes y artes decorativas*: Presidente, D. Adolfo Brugada.—Vicepresidente, D. Rosendo Novas.—Secretario, D. Octaviano Bellver.

15.^a *Seccion politécnica*: Presidente, D. Manuel Miralles.—Vicepresidente, don José Vallhonestá.—Secretario, D. Enrique Planas.

Entre otros actos oficiales realizados por el INSTITUTO DE FOMENTO, desde que se creó éste por la fusion de las antiguas asociaciones «Instituto Industrial de Cataluña» y «Fomento de la Produccion Nacional», daremos hoy cuenta de los siguientes:

El INSTITUTO concurrió á la Asamblea de delegados de las Ligas de contribuyentes y corporaciones análogas, celebrada en Madrid en el mes de Octubre último, siendo representado por los Sres. D. Francisco Rodriguez Avial y D. Francisco J. Orellana.

—Concurrió asimismo á la Informacion oral sobre los valores y clasificaciones de los tejidos de lana, llevada á cabo en el Ministerio de Hacienda, en el mes de Noviembre, y en la cual tomaron parte los Sres. D. José Pujol Fernandez, D. Manuel Felú y Goma, D. Andrés Piñol y el citado Sr. Orellana, como miembros del INSTITUTO.

—En el mismo mes, la Junta Directiva interina elevó una razonada peticion al Gobierno, pidiendo la supresion de los portazgos.

—En Enero del año actual, se remitieron por la Directiva á la Junta de Aranceles y valoraciones varias memorias, con datos justificativos sobre valores y clasificacion de las Lanas en rama, de los Hilados y de los Tejidos de lana y sus mezclas,—sobre Muebles de madera, en apoyo de la ebanistería española, y sobre cintas para cardas cilindricas; no habiendo sido posible hacerlo sobre otros ramos, por no hallarse aún convenientemente organizadas las secciones del INSTITUTO.

Recientemente, la Junta Directiva, de acuerdo con la Consultiva del Instituto, ha elevado la siguiente exposicion, solicitando la rebaja de las tarifas postales.

AL CONGRESO DE LOS SRES. DIPUTADOS.

EXCMO. SR.:

Presentado por el Gobierno de S. M. á ese Cuerpo Colegislador el nuevo Proyecto de Ley de Presupuestos generales del Estado para el ejercicio de 1880-81, y estando por consiguiente próxima la discusion de los diversos conceptos de gastos é ingresos en que aparece descompuesto, segun la mente del ilustrado señor Ministro del Ramo, cumple en primer término á la localidad que sin inmodestia puede reputarse la más mercantil é industrial de las de España, y dentro de esta localidad á la Corporacion que representa y personifica todos los elementos de vida y produccion que el país atesora, acudir respetuosamente á los Sres. Diputados de la Nacion y apelar á sus luces, sabiduría y patriotismo en demanda de reforma del sistema postal, vigente desde algunos años acá, porque esa reforma, sobre estar en consonancia con la práctica que prevalece en las naciones más adelantadas, con positiva ventaja para las mismas, pídenla ya unánimes entre nosotros la opinion y la prensa, con clamor cada dia más creciente y más fundado.

Refiérese con estas palabras el INSTITUTO DE FOMENTO de Barcelona á las elevadas tarifas que para el franqueo de la correspondencia pública se vienen mante-

niendo con un propósito puramente rentístico, que no es posible apoyar en razones sólidas de teoría ni de experiencia; toda vez que, si á lo sumo ha podido lograrse que á la sombra de tales tarifas no decrecieran de un modo sensible los rendimientos ordinarios, es indudable y óbvio que esto sólo se alcanza con gran disminución de la misma circulacion postal, con méngua del carácter de uno de los más privilegiados servicios administrativos, hácia los cuáles está el Estado en el caso de dirigir toda suerte de estímulos y de facilidades, y con palmaria conculcacion del principio económico que en tales materias recomienda la mayor baratura como secreto infalible de los rendimientos pingües.

Creería esta Sociedad ofender el ilustrado criterio de los Representantes del país, si esforzara las múltiples razones de conveniencia pública y de cultura social que confirman sus asertos, bien persuadida de que no pudieran en modo alguno ocultarse á las Córtes ni al Gobierno, y de que si hasta hoy se persistió en constituir á España como en una deplorable excepcion del concierto de todos los países bien administrados, ni fué esto sin instintiva repulsa, ni se obró bajo otra impresion que la propia de una de esas dolorosas y supremas necesidades que se invocan harto frecuentemente y en presencia de los conflictos y penurias del Erario.

Pero juzga asimismo que es llegado ya el momento de detenerse en el camino y variar de rumbo, cuando está visto que lo que se consigue es gravar onerosísimamente al comercio, á la industria y á los particulares, entorpecer las relaciones de todo género, paralizar la rápida marcha que las transacciones exigen en nuestra época, disminuir en grandes proporciones la correspondencia, y en último término, contentarse con un rendimiento relativamente mezquino, que podría trocarse en un producto cuantioso, si con valentía y decision se arrostrara la reforma bajo la base de una prudente rebaja en las tarifas y de una reduccion bien entendida en los precios.

Ocurre en este punto la anomalía de que, cuando en el Congreso postal de Berna se fijó el tipo internacional de los transportes y se autorizó á las Naciones representadas para que pudiesen rebajar dicho tipo en un 10 por 100, todas usaron de esa facultad para reducir los precios, excepto España, que aprovechó la ocasion para aumentarlos. Y dígase lo que se quiera, es un insostenible contrasentido que en unos tiempos en que la tendencia general civilizadora mueve á facilitar y abaratar todos los medios de transporte para la comunicacion y aproximacion de todos los intereses y de todas las regiones de la tierra; en unos tiempos en que las Naciones gastan miles de millones en redes telegráficas y de caminos de hierro para conseguir esa misma baratura y esas mismas facilidades, dificultese aquí la comunicacion postal hasta el extremo de imponerle en ocasiones, con recargos que se llaman transitorios, pero que siempre paran en definitivos, un gravámen tan excesivo que frisa en lo monstruoso.

En buenos principios el servicio de la correspondencia pública debe de considerarse, más que como origen de *renta*, como *servicio administrativo* que el Estado facilita al interés particular, en virtud de la tutela social que le incumbe y como medio infalible de progreso.

Pero áun considerándole en el primer concepto, en el puramente fiscal y rentístico que se invoca, ¿qué ha sucedido hasta ahora?

Que la correspondencia, segun era natural, ha venido disminuyendo; que la Administracion, gracias al exagerado aumento que rige en los precios de franqueo, ha podido apenas recaudar lo que ya recaudaba anteriormente, y en restímen, que el Tesoro nada ha ganado, mientras que el público lo ha perdido todo.

Fundado el INSTITUTO DE FOMENTO en las precedentes consideraciones,

Al Congreso reverentemente replica:

Que al dar su aprobacion al Proyecto de Presupuesto de ingresos del Estado para el próximo ejercicio de 1880-81, se sirva modificar las tarifas hoy existentes para el servicio postal, introduciendo en ellas reglas de mayor facilidad y baratura, enérgicamente reclamadas, á un tiempo por las necesidades mercantiles é industriales de nuestra época, por el ejemplo de las Naciones más adelantadas y por el clamor unánime de la opinion ilustrada de nuestro país.

Así lo espera la Asociacion exponente de la reconocida sabiduría del Congreso de Sres. Diputados.

Barcelona 4 de Marzo de 1880.—Por el INSTITUTO DE FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL.—El Presidente, *José Ferrer y Vidal*.—El Director, *Francisco J. Orellana*.—El Secretario general, *J. M. de Ferran*.

VARIEDADES.

Damos á nuestros colegas de Barcelona, Madrid y provincias las más expresivas gracias por la benévola acogida que se han servido dispensar á nuestra REVISTA, y les devolvemos el saludo cordialmente.

—Se ha recibido en el INSTITUTO DE FOMENTO un ejemplar magníficamente impreso de los *Apuntes arqueológicos* de D. Francisco Martorell y Peña, ordenados por D. Salvador Sampere y Miquel, y publicados por D. Juan Martorell y Peña, hermano del autor. Esta importante obra forma un elegante volumen de más de 200 páginas en folio, y contiene, además de los apuntes arqueológicos, la lista de las colecciones de Historia natural y de Numismática, y la de las obras legadas por dicho señor á la ciudad de Barcelona; así como también los trabajos neerológicos, los discursos y poesías, que fueron leídos ó pronunciados en las sesiones dedicadas á la memoria de aquel catalán ilustre por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, por la Associació catalana d' excursions y por el Ateneo Barcelonés, en diferentes días de los años 1878 y 79.

La impresion de esta obra aparece hecha en Girona y en la imprenta de D. Vicente Dorca, si bien la portada dice simplemente «Barcelona, 1879.»

Damos las más expresivas gracias al Sr. D. Juan Martorell y Peña por el ejemplar que se ha servido dedicar á este INSTITUTO.

—Con el núm. 48 de *La Moda Española Ilustrada*, periódico para sastres que, con gran aceptación, publica D. Benito Escaler, se ha repartido á los suscritores del mismo una lámina de gran tamaño, que contiene diez figuras perfectamente dibujadas y coloridas, representando diferentes trajes para la temporada de verano. Contiene además dicho número varias plantillas y patrones. El Sr. Escaler presta con su periódico importantes servicios á la sastrería española.

Se ha recibido en este Centro el tomo que contiene la informacion escrita y oral referente á los valores y clasificaciones de los tejidos de lana, remitido por el Sr. D. Pedro A. de Ezeiza, Secretario de la Comision especial arancelaria, á quien damos las gracias por su atencion.

LA PROTECCION Y EL LIBRE-CAMBIO. *Consideraciones generales sobre la organizacion económica de las nacionalidades y la libertad de comercio.*—Con este título acaba de publicar nuestro distinguido amigo D. Pedro Estasén un importante libro, del cual, por falta de espacio, no podemos hoy ocuparnos con la detencion que merece. Sólo diremos, que la nueva obra del jóven y laborioso publicista, en cuanto hemos podido juzgar por una rápida lectura, nos merece un alto concepto y creemos que llamará la atencion del mundo científico. El Sr. Estasén, con un caudal de conocimientos y una madurez de juicio, que parecen superiores á sus pocos años, ha sabido abarcar todo el conjunto de las árduas cuestiones que se relacionan con la organizacion económica de las nacionalidades, presentándolas con novedad y demostrando que la ciencia sólo está en el campo de la proteccion.

Los proteccionistas deben adquirir este libro, para penetrarse de sus ideas: los librecambistas podrán aprender en él mucho que tal vez ignoren.

Recomendamos á nuestros lectores el *Anuario científico ed industriale* correspondientes al año 1879, cuya primera parte acaba de ser publicada en Milan por los hermanos Treves, editores de la *Biblioteca utile*.

Les recomendamos igualmente los *Principios de Geología y paleontología*, por D. José Lanterer, que se halla de venta el precio de veinticinco reales en la librería de D. Álvaro Verdagner, Rambla del Centro, 5.
